

Expectativas sobre la cuenta pública

El Presidente de la República presentó el domingo su cuarta cuenta pública ante el Congreso Pleno; por tratarse del último mensaje, había numerosas expectativas respecto del tono que elegiría a la hora del balance, en particular debido a la profundidad refundacional del programa que la izquierda ofreció en 2021 y los imperativos de la realidad que ha debido enfrentar su gestión.

Desde luego, y tal como ha ocurrido desde la reinstalación de la democracia en 1990, el discurso ha sido evaluado de distinta forma por el oficialismo y la oposición. Mientras esta última ha acusado a Boric de “autocomplacencia”, de no atender los problemas de las mayorías, de omitir asuntos como la corrupción o los casos Monsalve y Allende, o de insistir en materias “identitarias”, las fuerzas de Gobierno han valorado el número de leyes aprobadas y la recuperación de la estabilidad tras los tumultuosos años de la administración Piñera.

Aunque al Gobierno le restan nueve meses de mandato, Boric anunció el envío de varias iniciativas legales y apurar otras ya en tramitación. Legisladores y analistas han observado las dificultades que supondrá mate-

“Si bien se trata de un rito republicano, difícilmente la cuenta pública significa un cambio de rumbo o un punto de inflexión”.

rializar los proyectos de ley, y la aspiración de asignar al mensaje presidencial la capacidad de mover sustantivamente la aguja de la discusión pública; en general, las encuestas han mostrado que los gobernantes suben su apoyo tras la cuenta, pero rápidamente vuelven a los índices previos o de tendencia.

Al poco tiempo que le queda al Gobierno para avanzar se suman el factor electoral, la falta de mayorías y la naturaleza misma de las iniciativas —aborto, adelantar la descarbonización de la matriz o cambios en el sistema político—, que no generan pleno acuerdo ni siquiera en el oficialismo. A diferencia de lo ocurrido con las primeras administraciones de la Concertación, donde había una alta posibilidad de que el mandatario fuera sucedido por alguien del mismo bloque o con un programa más o menos similar, desde 2009 que ningún gobierno ha logrado dar continuidad a sus

ideas.

La obligación, primero de los ministros y luego del Jefe de Estado, de dar cuenta del estado administrativo y político de la nación, como establece hoy la Constitución, es una tradición histórica instaurada en 1833, que fijó la fecha del 1 de junio por la apertura del período ordinario de sesiones del Congreso; la distinción entre período ordinario y extraordinario se abolió con las reformas de 2005.

Si bien se trata de un rito republicano, difícilmente la cuenta pública significa un cambio de rumbo de cualquier gobierno o un punto de inflexión en su programa o su gestión, determinadas ambas por influencias más complejas. La experiencia muestra que los presidentes —y sus entornos— asignan al mensaje atributos o facultades de control de la agenda que este no tiene, y las oposiciones, a su vez, le confieren también un desmedido carácter de examen crítico.

Es probable que en torno al discurso presidencial —el enunciado de la Constitución le adjudica a la cuenta pública un carácter más próximo al balance administrativo que a las formulaciones programáticas o ideológicas— se hayan tejido demasiadas expectativas sobre su capacidad de modificar la realidad del poder y la política.